

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FFEY Y FC 2007-2013

Jueves 27 de febrero de 2014

El "Día de la Igualdad Salarial" pone de manifiesto la persistente desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral

Desde el año 2011, el "Día de la Igualdad Salarial" se conmemora cada 22 de febrero en España, tomando como referencia una Resolución del Parlamento Europeo sobre el principio de igualdad de retribución de mujeres y hombres.

Se pretende concienciar a la sociedad sobre la existencia de una clara desigualdad en la retribución que perciben las mujeres y los hombres, ante la realización del mismo trabajo o trabajos de igual valor, así como sobre la necesidad de combatir dichas diferencias



Logotipo institucional



Sello conmemorativo

El objetivo de esta efeméride es recordar que, a pesar del elevado desarrollo normativo y de los grandes avances conseguidos en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en los últimos años, persisten importantes diferencias salariales entre mujeres y hombres, tanto a nivel nacional, como comunitario. Dicho de otra forma, todavía hoy, las mujeres españolas y europeas tienen que trabajar mucho más tiempo para ganar lo mismo que los hombres.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, ha promovido diversas campañas de sensibilización en pro de la igualdad salarial, como la emisión de cupones de la ONCE con el logotipo del Día de la Igualdad Salarial así como la de un sello conmemorativo.

Los datos son elocuentes. Según datos publicados por el INE en la última Encuesta Anual de Estructura Salarial (año 2011) las mujeres en España ganan de media un 16,33 % menos por hora que los hombres (brecha salarial de género). Además, tanto esta encuesta realizada en sucesivos años, como recientes estudios en materia retributiva, evidencian

que, sea cual sea su ocupación, grupo profesional, tipo de contrato o jornada laboral, incluso, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan, las mujeres soportan la desigualdad salarial.

A nivel Europeo los datos provisionales de Eurostat para 2011 sitúan la brecha salarial en España en un 17,8%, algo más de un punto y medio por encima del promedio de la Unión Europea y al mismo nivel de otros Estados miembro como Holanda, Dinamarca o Finlandia.

La fecha del 22 de febrero sirve para recordar que la brecha salarial de género persiste siendo uno de los elementos más significativos de la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, todo ello, a pesar de que las estadísticas confirman desde hace tiempo, que las mujeres obtienen un mejor rendimiento académico en la escuela y la universidad y que representan un porcentaje mayor que los hombres en el número de graduaciones universitarias.

El concepto de brecha salarial de género, incluye numerosas y complejas variables que el Consejo Europeo resume en su manifiesto (2010/C345/01) vinculándolas a seis grandes aspectos:

- La segregación horizontal del mercado de trabajo.
- La segregación vertical del mercado de trabajo.
- La dificultad para conciliar vida personal, familiar y laboral y la desigual distribución de las responsabilidades familiares y domésticas.
- La falta de transparencia de las retribuciones.
- El impacto de los estereotipos de género y su influencia en la elección de los cursos de formación educativa y profesional y en la forma en que se evalúan las calificaciones y se clasifican los empleos.
- Las circunstancias individuales de las personas trabajadoras además del sexo, como la edad, discapacidad, enfermedad, orientación e identidad sexual, origen racial o étnico, la situación familiar o el estado civil.

Información sobre actos de visibilidad del Día de la Igualdad Salarial:

http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/Igualdad_salarial/emision_.htm

Nota informativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/Igualdad_salarial/Nota_inf_Dia_Igualdad_Salarial_2014.pdf